

No obstante, si las mujeres paran se para el mundo

María Casado

Los estudios sobre género y ciencia ilustran de forma reiterada y profusa la situación de falta de reconocimiento de las mujeres en las instituciones de investigación, tanto públicas como privadas. Precisamente esto es lo que se ve reflejado en las noticias que proporcionan los medios de comunicación sobre las actividades de las mujeres científicas.

El informe que ha llevado a cabo el Grupo de Estudios Avanzados en Comunicación, de la Universidad Rey Juan Carlos, bajo la dirección de P. Francescutti y con el apoyo de la Fundación Dr. Antoni Esteve, pone de manifiesto con irrefutable claridad la afirmación del párrafo anterior. El trabajo *La visibilidad de las científicas españolas* resulta de interés por sí mismo, sin perjuicio de que diversas cuestiones, o el modo en que se abordan, deban ser tenidas en cuenta.

En primer lugar, una mención al singular empleado en el título al

referirse a «la científica»: me parece cuestionable, pues se trata de un colectivo diverso que habría sido más correctamente nombrado en plural (las científicas); de la misma forma, y por idénticas razones, que ha caído en desuso la denominación «la mujer» y hablamos de «las mujeres», considero que sería más correcto hablar de la visibilidad de «las científicas».

En segundo lugar, en relación con los medios de comunicación elegidos para el trabajo, cabe señalar que la selección –a mi entender– trasluce un sesgo tradicional/conservador importante. Se han tomado solo medios de prensa escrita y publicada en papel, y creo que si se hubieran tenido en cuenta los otros muchos diarios que se publican *on line*, el resultado habría sido algo distinto, pues con frecuencia carecen (o al menos es menor) del sesgo a favor del *statu quo* que observan los medios de publicación tradicional, más aún

cuando se trata de periódicos tan arraigados en el *establishment* como *El país* y *La vanguardia*. Por poner un ejemplo, el examen de *eldiario.es* arrojaría resultados de enfoque distinto, y posiblemente también *Público*; y son medios que cuentan con una difusión de bastante relevancia. Y más aún si acudimos a medios de enfoques «alternativos».

Mención especial merece la selección de la revista *Telva*, que se dirige al más tradicional de los públicos femeninos que pretenden ser «mujer 10» en todos los ámbitos (se acuerdan de «hasta el moño de ser *superwoman*» de M. Fitoussi? ¡Pues eso!). Si desean un recordatorio de la trayectoria de esta publicación en lo que hace a la mujer y la ciencia, seguramente en sus hemerotecas aún pueden ver cómo elegía anualmente una «Lady España» entre aquellas buenas burguesas que además de tener una familia impoluta numerosa «tenían estudios» y desarrollaban una carrera: ejemplos ideales fueron Soledad Becerril, Pitita Halcón de Parias, Cuca Solana...

Poco hemos avanzado, porque es difícil encontrar a esas mujeres científicas que se presten a dar la cara en los medios, por tres razones básicas: 1) que los medios las van a tratar como mujeres antes que como científicas –lo que implica una forma de agravio, más o menos

inconsciente—; 2) que la divulgación y la comunicación son desvalorizadas por los elitistas equipos científicos; y 3) que siendo ya difícil «conciliar» tareas y encontrar tiempo para hacer el propio trabajo profesional y familiar, contar con el tiempo adicional para entrevistas y promoción resulta aún más complicado. Ante estas circunstancias, muchas científicas dan un paso atrás y «permiten» que sean sus colegas varones los que aparezcan en la foto... Además, no en vano hemos sido educadas para ser discretas y dejar que brillen otros.

Me causa una gran desazón comprobar todo esto hoy, cuando el Parlamento Europeo viene señalando desde los años 1980 que la falta de representación de la mujer en la dirección y la gestión de la investigación, así como en la vida académica, es un problema muy extendido que requiere atención *inmediata*, tanto para subsanar este agravio comparativo como para integrar el colectivo de investigadoras en los objetivos propuestos por la Unión Europea.

El informe se pregunta sobre si la falta de visibilidad que reflejan las noticias sobre las mujeres científicas tiene relación con la realidad de las investigadoras. Lamentablemente, debemos concluir que sí, pero no porque falten científicas, sino por los sesgos de los propios medios y de quienes realizan las entrevistas, y por

los roles sociales efectivamente presentes. De manera reiterada, los análisis comparativos de los países de nuestro entorno insisten en que partimos de una discriminación que obliga a promover medidas que la corrijan y garanticen el acceso y la promoción de la mujer, en condiciones de igualdad, a las actividades científicas y tecnológicas, y el diseño de las políticas de investigación.

A la vez, considero que conviene señalar, por lo significativo que es, que la discriminación no se percibe habitualmente como tal, ni por las propias interesadas ni por el conjunto de la sociedad. Como mi formación básica es jurídica, percibo con fuerza que una de las causas de la invisibilidad de las mujeres —en la ciencia y en cualquier otra profesión— es la declarada igualdad, que resulta más cierta en el terreno legal que en la realidad social. El reconocimiento de la igualdad de género en los textos superiores de los ordenamientos jurídicos es una constante formal en nuestro entorno que oculta la discriminación de las mujeres en la realidad social. Al mismo tiempo, lo «políticamente correcto» consiste en no mencionar esta realidad ni las causas de la desigualdad, ya que para algunas mujeres resulta estigmatizante verse incluidas en un colectivo sujeto a postergación y necesitado de «ayudas».

El discurso existente en el mundo de la educación es otra de las causas que dificulta la percepción pública de la situación discriminatoria y opera paralelamente a la pantalla jurídica. Es cierto que, en buena parte de las diversas etapas de la enseñanza, la transmisión de valores busca y predica la igualdad de género. Sin embargo, esto no se corresponde con las conductas de la realidad cotidiana, y no subsanar de manera adecuada esta discrepancia ocasiona distorsiones y dificultades para asumir roles de igualdad desde la infancia hasta la adolescencia. Es palmario el hecho de que las más jóvenes rechazan la idea de que exista tal discriminación, puesto que aún no han percibido ni sufrido el famoso techo de cristal, que opera en proporción directa al ascenso en los niveles del escalafón. La reacción resulta comprensible, desde el punto de vista de las jóvenes, pues tal discriminación no solo cuestiona y contradice las enseñanzas recibidas y el marco legal existente, sino que trasluce una disociación entre las ideas y las prácticas.

Ya han transcurrido muchas décadas desde la incorporación masiva de las mujeres a la educación superior, y sin embargo esta presencia femenina no se refleja en los niveles superiores de la carrera científica. Numerosos estudios han puesto de manifiesto de forma irrefutable que si las mujeres no logran alcanzar la cima no es por

falta de productividad científica ni académica. A igualdad de valía, el puesto de trabajo que se obtiene es más bajo, y el tiempo promedio que se tarda en superar un nivel determinado es siempre superior al de los hombres. Para que la mujer consiga un puesto de trabajo en áreas científicas y tecnológicas es habitual que se requiera, por lo menos, duplicar los méritos de los candidatos masculinos.

En el año 2004, el *Documento sobre mujeres y ciencia* del Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona, ya recogía muchos de los puntos que he mencionado aquí; por ello, quisiera incluir en mi comentario una cita de dicho

documento: «Las mujeres han ido progresivamente adquiriendo las facultades y habilidades competitivas, a la par que los hombres, sin que los resultados finales sean comparables. Se trata, pues, de un problema que afecta a los derechos fundamentales de las mujeres, pero también al conjunto de la sociedad. Una sociedad que invierte cada vez más en la formación y la promoción de sus miembros, no puede permitirse el gran desaprovechamiento que se hace de la mitad de sus cerebros y dilapidar así gran parte de su capital humano»¹.

Por último, como recomendación, querría remarcar la necesidad de proporcionar un enfoque de género

a la comunicación científica y a los resultados de investigación; no solo porque las políticas de investigación de la Unión Europea así lo reclaman con sus exigencias de respeto por las políticas de investigación e innovación responsables (que tienen como objetivo reducir la brecha que existe entre la comunidad científica y la sociedad, promoviendo la participación ciudadana, la igualdad de género, la educación científica, la ética, el acceso abierto y la gobernanza), sino porque únicamente así lograremos dar un paso hacia la igualdad efectiva, también en los medios de comunicación, y también en las noticias sobre las mujeres científicas.

Bibliografía

1. González-Duarte R. Document sobre dones i ciència. Universitat de Barcelona. Dipòsit Digital. 2004.
Disponible en: <http://hdl.handle.net/2445/11373>